

ALAGÓN**Núm. 4.607**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace público que mediante resolución de Alcaldía de 20 de abril de 2012 se han concedido las subvenciones en materia de deportes, años 2011 y 2012, y que el contenido íntegro de dicha resolución se encuentra expuesto al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Alagón, a 20 de abril de 2012. — El alcalde, José María Becerril Gutiérrez.

ATECA**Núm. 4.634**

Por resolución de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2012 se ha resuelto lo siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar de Policía Local siguiente:

— Grupo: C; Clasificación: AE; Subescala: C2; Número de vacantes: una; Denominación: Auxiliar Policía Local.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Pleno municipal de fecha 27 diciembre de 2011 y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. — Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES:

Admitidos:

Aguareles Abiol, Angel (DNI 18056288-T).
 Allué Salvatierra, Francisco Javier (DNI 18043073-X).
 Arias Velasco, José Antonio (DNI 76124599-G).
 Blecua Roy, Javier (DNI 18042403-F).
 Bozal Gascón, Jorge (DNI 25478046-A).
 Cancelas Aguirre, Daniel (DNI 32887152-G).
 Carrasco Sauqué, Pablo (DNI 18046134-N).
 Castan Rasal, Sergio (DNI 18052713-J).
 Castellano Pollo, José Miguel (DNI 17761371-N).
 Caverro Clemente, Miguel Angel (DNI 73086243-V).
 Cuenca Sarria, David (DNI 17456356-T).
 Domínguez Simón, Jonatan (DNI 73004182-C).
 Enguita Cristóbal, Jesús (DNI 17448580-K).
 Esteban Moreno, Ismael (DNI 17456964-X).
 Esteban Navarro, Héctor (DNI 76974330-T).
 Fernández Carmona, Christian (DNI 73002912-S).
 Gallego Aleixandre, Pedro (DNI 72976837-E).
 Gallén Paricio, Jorge (DNI 76974134-B).
 Gambaro Dominche, Oscar (DNI 17758042-H).
 García Lafuente, Javier Carlos (DNI 17759895-P).
 Gil Serrano, David (DNI 17451086-C).
 Hinojo Martínez, Aitor (DNI 18447303-S).
 Iñiguez Moreno, Juan Francisco (DNI 44766166-R).
 Labrador Sinusía, David (DNI 17448409-B).
 Labrador Sinusía, Roberto (DNI 17453991-G).
 Malón Laleona, Daniel (DNI 73082375-J).
 María Rabanaque, David (DNI 18440110-K).
 Martín Acín, Eduardo Isaías (DNI 18170895-K).
 Martín Roy, Miguel (DNI 17453021-T).
 Más Esclapez, Juan Manuel (DNI 74222252-X).
 Meneses Bonache, Rubén (DNI 72997310-W).
 Mora López, Carlos (DNI 25195355-M).
 Osorio Mejía, Carlos Hernán (DNI 78777094-R).
 Peña Ros, Roberto (DNI 18436704-L).
 Puértolas Villa, Oscar (DNI 73200744-R).
 Puertollano García, Jesús Miguel (DNI 73003446-C).
 Ramón Montaner, Urbez Javier (DNI 18056215-L).
 Revuelto Castillo, Raúl (DNI 17454728-M).
 Rivera Elordi, José (DNI 72402999-B).
 Sanz Beltrán, Nuria (DNI 25188779-F).
 Saura Blasco, Daniel (DNI 18449569-G).
 Solanas Sabroso, Diego (DNI 17451296-T).
 Tortajada Morago, Francisco (DNI 17758260-Y).
 Vicente Ruiz, José Manuel (DNI 17448965-S).
 Yagües Pérez, Pedro (DNI 72994162-M).

Excluidos:

• Falta justificante de pago de derecho de examen:
 Blasco Lite, Víctor (DNI 72997057-W).
 Estallo Rubio, Sergio (DNI 18170720-F).
 Fernández Esteban, Sergio (DNI 54068874-Z).

Franco Inglés, Manuel (DNI 25158824-K).
 Garzarán Amo, Carlos (DNI 73003854-Z).
 Gascón Lucientes, Alejandro (DNI 77133856-K).
 Gimeno Gea, Vanesa (DNI 17766565-P).
 Lacasta Subils, Jaime (DNI 18054059-W).
 Lamarca Solano, María Teresa (DNI 18060533-J).
 Murillo Díaz de Cerio, Víctor Manuel (DNI 76917841-E).
 Pina Gracia, Raúl (DNI 72998619-T).
 Plaza Arnalda, José Manuel (DNI 18056306-H).
 Sánchez Azuara, Raúl (DNI 73011443-J).
 Sauqué Villacampa, Jorge (DNI 18054541-R).
 Tejero Tirapo, Daniel (DNI 72981999-D).
 Teller Cano, Rubén (DNI 73003420-V).
 Terrén Carmona, Rubén (DNI 17754232-A).
 Vera García, Javier (DNI 72999165-V).

Segundo. — Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOPZ, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero. — Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOPZ.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Ateca, a 20 de abril de 2012. — El alcalde, Fernando J. Duce Borao.

BARBOLES**Núm. 4.487**

Por resolución de Alcaldía núm. 12/2012, de 17 de abril de 2012, se acordó la aprobación inicial de la modificación presupuestaria núm. 6/2011, que adopta la modalidad de “transferencias de crédito”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente durante el plazo de quince días hábiles al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones al mismo. Si transcurrido dicho plazo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente.

Bárboles, a 18 de abril de 2012. — El alcalde, Miguel Angel Pardos Sierra.

BARBOLES**Núm. 4.488**

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Bárboles para el ejercicio 2012 por acuerdo plenario de fecha 23 de diciembre 2011, al no presentarse reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Presupuesto ejercicio 2012*Estado de gastos*

1. Gastos de personal, 92.800.
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 206.750.
 3. Gastos financieros, 110.
 4. Transferencias corrientes, 15.000.
 6. Inversiones reales, 58.000.
- Total gastos, 372.660 euros.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 105.506.
 2. Impuestos indirectos, 800.
 3. Tasas y otros ingresos, 99.244.
 4. Transferencias corrientes, 112.250.
 5. Ingresos patrimoniales, 4.860.
 7. Transferencias de capital, 50.000.
- Total ingresos, 372.660 euros.

Plantilla de personal

Del mismo modo, quedan aprobadas las bases de ejecución y la plantilla de personal:

- Una plaza de Secretaría-Intervención, grupo A1/A2, nivel 26.
- Una plaza de operario de servicios múltiples, de carácter laboral fijo.
- Una plaza de limpiadora, de carácter laboral a tiempo parcial.